Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

FONADE
Proyectos que transforman vidas

Disponibilidad No. FGP 6579

Bogotá D.C., 09 de julio del 2018.

Unidad Ejecutora **216220 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) - SISBEN IV**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL CONTROL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

San Jacinto -Bol.

Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripcion del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-08-00-01	041709	Honorarios -Vigencia Actual	Monto	32,158,341.00

TOTAL: **32,158,341.00**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP

Se expide a solicitud de ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA

FONADE PRESUPUESTO APROBADO

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
RESPONSABLE FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 249

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLIVAR

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos del Municipio de San Jacinto, vigencia fiscal 2018, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CLASIFICACION DEL GASTO		
GASTOS DE : INVERSION – SGP		
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
RUBRO: ACTUALIZACION DEL SISBEN		
RUBRO	CODIGO	VALOR
ACTUALIZACION DEL SISBEN	A.17.6	10.447.617

FECHA DE EXPEDICION: JUNIO 8 DE 2018.

VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.447.617).

CONCEPTO: COFINANCIACION DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN IV. PROCESO DE IMPLEMENTACION ENTRE EL DNP, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE.

LUIS PERTUZ ORTEGA
Jefe de Presupuesto.

Se expide este certificado a solicitud de:
ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLIVAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 249

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLIVAR

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos del Municipio de San Jacinto, vigencia fiscal 2018, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CLASIFICACION DEL GASTO		
GASTOS DE : INVERSION – SGP		
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
RUBRO: ACTUALIZACION DEL SISBEN		
RUBRO	CODIGO	VALOR
ACTUALIZACION DEL SISBEN	A.17.6	10.447.617

FECHA DE EXPEDICION: JUNIO 8 DE 2018.

VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.447.617).

CONCEPTO: COFINANCIACION DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN IV. PROCESO DE IMPLEMENTACION ENTRE EL DNP, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE.

LUIS PERTUZ ORTEGA
Jefe de Presupuesto.

Se expide este certificado a solicitud de:
ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLIVAR

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que **ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE** con cedula de ciudadanía No 9175247
Ha sido elegido **ALCALDE MUNICIPAL** por el Municipio de **SAN JACINTO**, Departamento BOLÍVAR
Para el periodo de 2016 al 2019 por el **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL** en **SAN JACINTO BOLÍVAR** a los tres (03) días del mes de noviembre de 2015

COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO

República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR
NOTARIA UNICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
El suscrito Notario del Circulo de San Jacinto Bolivar da Fe que la presente fotocopia es igual a su contenido y al original presentado
10 ENE 2016
LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA
NOTARIO UNICO
SAN JACINTO BOLIVAR

ACTA DE POSESION

Mediante la cual se da posesión al Alcalde Municipal de San Jacinto, Bolívar.

En la cabecera municipal de San Jacinto, Departamento de Bolívar, República de Colombia, en fecha primero (01) de Enero de DOS MIL DIEZ Y SEIS (2016), ante el **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN JACINTO, BOLIVAR, Doctor LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA,** siendo las 10:30 am, se procedió a dar posesión al Dr. **ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.175.247 expedida en San Jacinto Bol., como **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLIVAR,** para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero del año 2016 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2019, el cual fue elegido popularmente, como consta en credencial expedida el día 03 de Noviembre de 2015 por la Comisión Escrutadora Municipal de San Jacinto Bolívar. Presente el Dr. **ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE**, para tomar posesión del cargo, aporta los siguientes documentos de ley: ==========

1) Fotocopia de Credencial del 03 de Noviembre de 2015 expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de San Jacinto Bolívar. ==========
2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 9.175.247 expedida en San Jacinto Bol. ==========
3) Certificado especial 78274634 del 28 de Diciembre de 2015 para el cargo de Alcalde Municipal expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. ==========
4) Certificado de antecedentes fiscales del 28 de Diciembre de 2015 expedido por la Contraloría General de la República - código de verificación 243380592015, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. ==========
5) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales del 28 de Diciembre de 2015 expedido por la Policía Nacional, donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ==========
6) Fotocopia de certificación de la Escuela Superior de Administración Pública del 4 de Diciembre de 2015 sobre participación en Seminario "Inducción para

9) Certificación del Personero Municipal del 29 de Diciembre de 2015, donde consta la ausencia de antecedentes disciplinarios. ==========

10) Declaración jurada sobre ausencia de causales de inhabilidades o impedimentos para el ejercicio del cargo de Alcalde Municipal de San Jacinto (Bolívar) y sobre la inexistencia de procesos de alimentos en su contra, de fecha 29 de Diciembre de 2015. ==========

Acreditada la documentación anterior, se procedió a tomar el juramento de rigor, ordenado por el artículo 122 de la Constitución Nacional de la siguiente manera: "¿JURA USTED ANTE DIOS CUMPLIR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DESEMPEÑAR LOS DEBERES QUE EL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR, LE IMPONEN?" El posesionado manifestó: "SÍ, JURO". ==========

Tomado el juramento, el Dr. **ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE**, queda legalmente posesionado del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO (BOLIVAR). ==========

El original de este documento se conservará en la NOTARÍA ÚNICA de SAN JACINTO (BOLIVAR) para su guarda y conservación. ==========

EL POSESIONADO:

ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE
CC N° 9.175.247

LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA
NOTARIO UNICO DE SAN JACINTO BOLIVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA
NOTARIO
SAN JACINTO BOLIVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
El suscrito Notario del Circulo de San Jacinto Bolivar
certifica que la presente fotocopia es igual en su contenido
al original presentado hoy
04 ENE 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.175.247

KAMELL YASPE

APELLIDOS

ABRAHAM ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1971

SAN JACINTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-JUL-1989 SAN JACINTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500100-00453184-M-0009175247-20130729 0034192311A 1 6032469504

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14360773206

(415)7707212489984(8020) 000001436077320 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 6 6 8 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Jacinto 6 5 4

41. Dirección principal
BRR CENTRO CR 41 19 07

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co		6 6 6 8 3 8 6	3 1 1 6 6 1 9 8 4 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 0 9 1 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 8 9 1 4

07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 5

61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

ACUERDO No 013

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO- BOLIVAR –PARA CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O COFINANCIAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales que le confiere el articulo 313 numeral 3°, y el articulo 315 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, artículos 84 y 91 literal A, numeral 2°. Decreto 11/97 y demás normas concordantes.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Facúltese al señor Alcalde de San Jacinto Bolívar, para contratar con personas naturales y/o jurídicas, firmar convenios ínter administrativos y/o cofinanciar con entidades Internacionales, Nacionales, Departamentales y Municipales.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltese al Alcalde Municipal de San Jacinto-Bolívar, para que haga los créditos y contra créditos y en general las apropiaciones presupuestales necesarias para cumplir con los convenios anteriores.

ARTICULO TERCERO: Los recursos obtenidos de los convenios anteriormente expuestos, deben llegar al fondo de cofinanciación, para lo cual se faculta al Alcalde Municipal para realizar los contra créditos necesarios para el cumplimiento del convenio.

ARTICULO CUARTO: Las facultades que se conceden en el presente Acuerdo tendrán vigencia desde el 1° de julio hasta el 31 de Diciembre del 2018.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

YARIMA GARCIA BOLAÑO
Presidenta del H. Concejo
San Jacinto Bolívar

LISSETTE MOISSL VILLALBA
Secretaria del Honorable Concejo
San Jacinto Bolívar

Recibido
Junio 01/2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales, la presentación de este proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO-BOLIVAR –PARA CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O COFINANCIAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL", tiene como objetivo dotar al Alcalde de los mecanismos necesarios para poder desarrollar su labor al frente de la Administración, ya que de estas facultades depende la celebración de los convenios y/o contratos que le van a servir a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida y el logro de nuevas oportunidades con la suscripción de contratos o convenios, para cofinanciar proyectos con entidades públicas y/o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, adelantar proyectos de desarrollo social, al igual que contratos con personas naturales y juridicas, siguiendo los lineamientos del Artículo 313 de la Constitución Nacional y los parámetros de lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes .

Señores Concejales, a su disposición queda este proyecto de acuerdo, para que sea sometido a su consideración y estudio y posterior aprobación para que se convierta en acuerdo municipal.

Atentamente

PEDRO ORTEGA VERGARA
Alcalde Municipal (E)
San Jacinto Bolívar

LA SUSCRITA EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLIVAR

CERTIFICA

Que el día de **23** Mayo de 2018, la comisión primera aprobó en primer debate el acuerdo municipal **No013"MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO- BOLIVAR –PARA CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O COFINANCIAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL."** y el día **31** de Mayo 2018 fue aprobado en segundo debate por parte de la plenaria del concejo municipal.

PARA MAYOR CONSTANCIA, SE EXPIDE Y SE FIRMA A LOS (01) DE DIA DEL MES JUNIO DE 2018

Lissette Moissl V.

LISSETTE MOISSL V.
Secretaria del concejo

ALCALDIA DE SAN JACINTO BOLIVAR
Nit: 800.026.685-1

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

San Jacinto Bolívar, junio 01 de 2018

En la fecha paso al Despacho del señor Alcalde el Acuerdo Municipal Nº 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO- BOLIVAR –PARA CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O COFINANCIAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL." aprobado en plenaria del Concejo Municipal de San Jacinto Bolívar, en sesiones ordinarias, para su sanción.

PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario del Interior y de Gobierno

El Suscrito Alcalde Municipal de San Jacinto Bolívar, sanciona el presente Acuerdo Nº 013, sin ninguna objeción, por encontrarlo ajustado a la Constitución, a la Ley y a las Ordenanzas y por ser conveniente.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Y pásese para su refrendación a la Gobernación del Departamento de Bolívar, una vez publicado.

Dado en San Jacinto Bolívar a los un (1) día cel mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

ABRAHAM KAMELL YAŞPE
Alcalde Municipal

San Jacinto- Bolívar, 5 de junio de 2018.

En la fecha se fija el Acuerdo Municipal Nº 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO- BOLIVAR –PARA CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O COFINANCIAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL." en lugar visible de la Alcaldía, por el término de ley.

AGOSTO 16 DE 1.776

PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario del Interior y de Gobierno

San Jacinto Bolívar, 12 de junio de 2018

En la fecha, siendo las 6:00 p.m., se desfija el presente Acuerdo, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA
Secretario del Interior y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
PERSONERIA MUNICIPAL
SAN JACINTO BOLÍVAR
DIRECCION: CALLE 19 CARRERA 40 ESQUINA
CORREO ELECTRONICO: personeria@sanjacinto-bolivar.gov.co
Nit: 806005467-2

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal Nº 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO- BOLIVAR –PARA CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, FIRMAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O COFINANCIAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL." fue publicado dentro del término señalado por la Ley en la cartelera municipal.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE Y FIRMA EN SAN JACINTO BOLÍVAR A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

KELLY VICTORIA BUELVAS PAJARO
Personera Municipal

FONADE Proyectos que transforman vidas	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	FAP801
		VERSIÓN	02
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2014-09-29

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2018/04/19

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Cliente | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de: NIT | Número de identificación: 800026685 | D.V.: 1

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	BOLIVAR	SAN JACINTO	2016/01/20	

Razón social / Nombres y apellidos completos: MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
1966/08/16	COLOMBIA	BOLIVAR	SAN JACINTO

Correo electrónico: alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co

Dirección de domicilio principal: AC 19 4101 CR 41 CENTRO

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	BOLIVAR	SAN JACINTO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
6868386	3116619844	6868386

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.3 y 2.5, si es persona natural diligencie numeral 2.4 y 2.5

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 8412 | Descripción de la actividad económica principal: ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Número de empleados: 54

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Pública | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: Municipal | Tipo de sociedad o asociación:

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o partícipes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.4 Datos persona natural

Nivel de estudios		Profesión	
Ocupación / oficio			
Código CIIU		Descripción de la actividad económica	

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.5 Información complementaria de la persona natural o jurídica con respecto a

¿Es funcionario público?	SI	¿Maneja recursos públicos?	SI	¿Goza de reconocimiento	SI

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	9175247

Nombres y apellidos completos

ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1971/04/27	COLOMBIA	BOLIVAR	SAN JACINTO

Cargo que ocupa	Correo electrónico
ALCALDE MUNICIPAL	abrahamkamell@yahoo.es

Dirección de domicilio principal

CL 23 39 07

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	BOLIVAR	SAN JACINTO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
686836	3116619844	686836

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos — Con corte a: 2017/12/31

Ingresos mensuales	1688428155	Total activos	165039889000
Otros ingresos	68524566	Total pasivos	63530922000
Egresos mensuales	1756952722	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 101508967000
Concepto otros ingresos	recaudos municipales		

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

5.1 Impuesto a la renta

Contribuyente: | Declarante de: Impuesto de Renta: | Ingresos y: | Régimen especial:

Residente en Colombia: | Es Beneficiario de Renta de la Ley 1429 de 2010:

Regimen: | Tipo de: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la:

5.2 Impuesto al valor agregado -IVA

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: | Responsable IVA: | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.3 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta?: | ¿Es servicio de intermediación en Bogotá?:

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): - NE

¿El contrato es de compraventa?: | En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de:

Código CIIU	Tarifa (por mil)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera	DAVIVIENDA		
Tipo de cuenta bancaria:	Ahorros	Número	058900061845

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de | SI | Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por FONADE.

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE BIENES Y FONDOS

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

salario

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con FONADE.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad.

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a FONADE o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407 para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para la vinculación contractual con la entidad.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fonade.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o período

11. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: Abraham Kamell Yaspe

Número de documento de Identificación: 9.175.247

2018/04/19
Fecha de firma

Firma

Huella índice

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR FONADE

La documentación o información que no pueda ser verificada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por FONADE, para tal fin.

	Entidad	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato	DPS	216220		

Información a Confirmar	Resultado	Nombre y firma de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	OK		03/08/2018	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Actividad Económica	OK			
Representante legal o apoderado	OK			
Información Financiera	OK			
Información Tributaria	OK		03/08/2018	
Información para desembolso	OK			
Declaración origen y destino de fondos	OK			
Firma	OK			

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de FONADE, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

			PN	PJ
1		Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)	X	X
2		RUT	X	X
3		Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)		X
4		Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.		X
5		Fotocopia del documento de identificación (incluir el del representante legal)	X	
6		Fotocopia Libreta militar (Cuando aplica)	X	
7		Certificaciones que demuestren la experiencia	X	X
8		Fotocopia Tarjeta profesional	X	
9		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	X	
10		Certificación de estudios (de acuerdo con lo relacionado en la Hoja de Vida)	X	
11		Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)	X	X
12		Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde FONADE depositará los recursos del pago.	X	X
13		Formato de Declaración de Bienes y Rentas (SIGEP)	X	
14		Certificado médico ocupacional vigente (Para contratos de prestación de servicios)	X	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documentos aportados por Fonade

15		Certificado de Antecedentes Judiciales - Policia (para persona jurídica será el del representante legal)	X	
16		Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal.	X	X
17		Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)	X	X
18		Consulta OFAC - ONU	X	X

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOLIVAR **2018/08/13**
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la Empresa **MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPAR TAMENTO DE BOLIVAR** con NIT número 800026685-1 se encuentra vinculado a través de la cuenta Ahorros N° 058900061845 radicada en la oficina 0589 El Carmen de Bolívar denominada **SISBEN IV DE SAN JACINTO BOLIVAR**

Con fecha de apertura 11 de Abril del 2018, se encuentra en estado Activa, genera rendimientos financieros, se encuentra exenta de gravamen a los movimientos financieros y retención en la fuente y a la fecha no presenta embargos.

Cordialmente

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de junio de 2018, a las 17:45:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9175247
Código de Verificación	9175247180613174520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110990024

WEB
17:46:04

Bogotá DC, 13 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9175247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:49:04 horas del 13/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9175247**

Apellidos y Nombres: **KAMELL YASPE ABRAHAM ANTONIO**

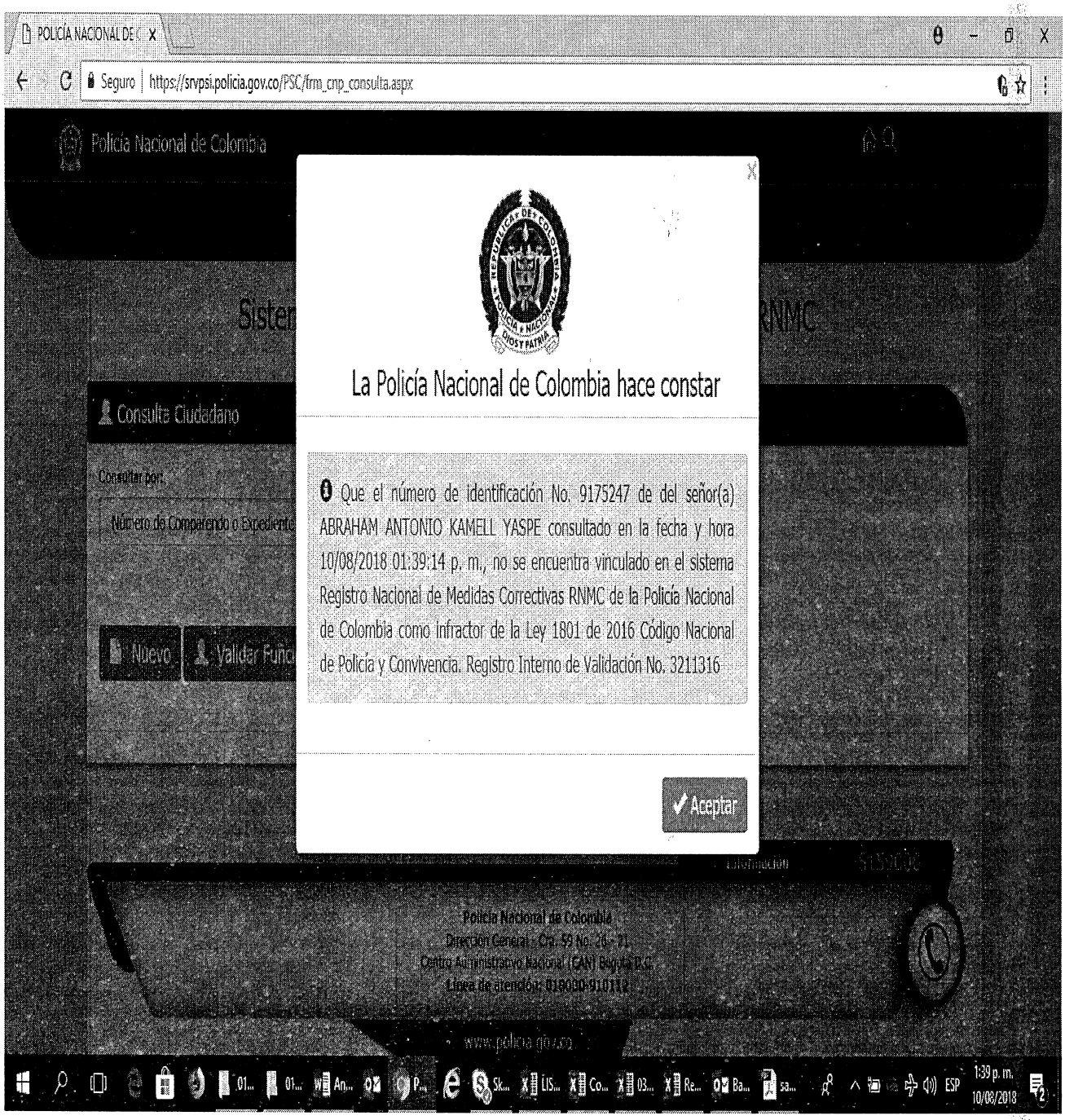
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.


POLICÍA NACIONAL DE
Seguro | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 9175247 de del señor(a) ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE consultado en la fecha y hora 10/08/2018 01:39:14 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como Infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3211316
Aceptar
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Nuevo
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
1:39 p. m.
10/08/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR.

CERTIFICA

Que el municipio de San Jacinto Bolívar, identificado con RUT número 800.026.685-1 se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de pago de aportes para seguridad social integral, así como el pago de los aportes parafiscales.
Dado en San Jacinto Bolívar, a los ocho (12) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

ESTELA JASPE CARBAL.
Secretaria Administrativa y Financiera
San Jacinto Bolívar.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL DE SAN JACINTO (BOLIVAR),

C e r t i f i c a

Que los siguientes barrios: **CAMPO ALEGRE, BARRIO ABAJO, BARRIO ARRIBA, BUENA VISTA, CANDELILLA, CENTRO, COCO SOLO, EL GUANABANO, EL RECREO, EL SIETE, LA BAJERA, LA CAMPESINA I, LA CAMPESINA II, LA GLORIA, LAS MOCHILAS LOMA DEL VIENTO, LOS PORTALES, MARBELLA, MIRAFLORES, NUEVO HORIZONTE, NUEVO SANTANDER, SANTANDER, OCHO DE DICIEMBRE, PARAÍSO, PORVENIR, SAN ABEL, SAN FRANCISCO, SAN JOSÉ, SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, SANTA ANA, SANTA LUCIA, SANTANDER, SUCRE, TORICES, VILLA ALEGRÍA, YUCA ASA, EL VESUBIO, BUENOS AIRES, NUEVO HORIZONTE,** se encuentran legalizados.-

En constancia de lo anterior se expide y firma en San Jacinto (Bolívar), a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018)

JORGE LUIS ALCAZAR MARRUGO
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL DE SAN JACINTO (BOLIVAR),

Certifica

Que los siguientes barrios: 17 DE OCTUBRE, 18 DE OCTUBRE, NUEVA ESPERANZA, EL ANZUELO, SAN CARLOS, LA ISLA, LA GUITARRA, CIRUJANO ARJONA, VILLA MARIA, LA PAZ, no se encuentra legalizados.-

En constancia de lo anterior se expide y firma en San Jacinto (Bolívar), a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018)

JORGE LUIS ALCAZAR MARRUGO
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal

ACTA GENERAL DE VALORACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE APORTA LA ENTIDAD TERRITORIAL

MUNICIPIO: SAN JACINTO
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Salón para capacitación equipo de trabajo	Día	50.000	3	150.000
2	Transporte equipo de trabajo a corregimientos y veredas	Recorrido diario	250.000	10	2.500.000
3	Alimentación equipo de trabajo en corregimientos y veredas	Unidad	7.000	50	350.000
4	Hidratación equipo de trabajo	Unidad	500	400	200.000

TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.$3.200.000**

Se expide a los doce (12) días del mes de junio del 2.018

ABRAHAM KAMELL YASPE
C.C 9.175.247 DE SAN JACINTO
ALCALDE MUNICIPAL

FONADE
No 2018-430-041952-2
Asunto: 1 TOMO SOLICITUD DE VINC
Fecha Radicado: 26/07/2018 10:10:46 - Radicador SNOVOA
Destino Desarrollo Economico y Social- Remitente CIU ALCALDIA DE SAN
Bogota D.C. Calle 26 No 13 -19, Tel. 57(1)5940407
CONSULTE EL ESTADO DE SU RADICADO EN
http://www.fonade.gov.co/orfeo/consultaWeb
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

San Jacinto, Bolivar, 26 / 07 / 2016.

Señores
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Atn: SECOP II
Ciudad

Asunto: Autorización Usuario Administrador

En mi calidad de Ordenador del Gasto de la Entidad Estatal Alcaldía Municipal de San Jacinto Bolivar **autorizo a** ROBERT ENRIQUE CARO DIAZ **como Usuario** Administrador en el SECOP II, el cual se encuentra facultado para realizar **el registro de la Entidad Estatal.**

Datos del Usuario Administrador.

Nombres y Apellidos: ROBERT ENRIQUE CARO DIAZ.
Identificación: C.C Nº 9.174.280 de San Jacinto Bolivar.
Correo electrónico (corporativo): spm5j6@hotmail.com - planeacion@sanjacinto-bolivar.gov.co
Teléfono:
Móvil: 3114331013

***La presente** autorización la hago bajo la gravedad de juramento, en concordancia **con el art. 83 de la Constitución** Nacional, motivo por el cual certifico que todos los **documentos adjuntos son verídicos.** En consecuencia, me hago responsable de la información aquí **suministrada y del uso que haga del** SECOP II la persona autorizada como usuario administrador, **de acuerdo con lo contemplado en la ley** y en los términos y condiciones de uso de la plataforma.*

Muy atentamente;

Firma:
Número de identificación: 9.175.247
Cargo: Alcalde Municipal

Documentos adicionales que debe adjuntar en el SECOP II.

- Documento de constitución de la Entidad Estatal
- Acta de posesión del Ordenador del Gasto.